

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "PREDIAL INDUSTRIAL PATRISA S.A." Y LA AMPLIACION Y RECTIFICACION DE LA MISMA.

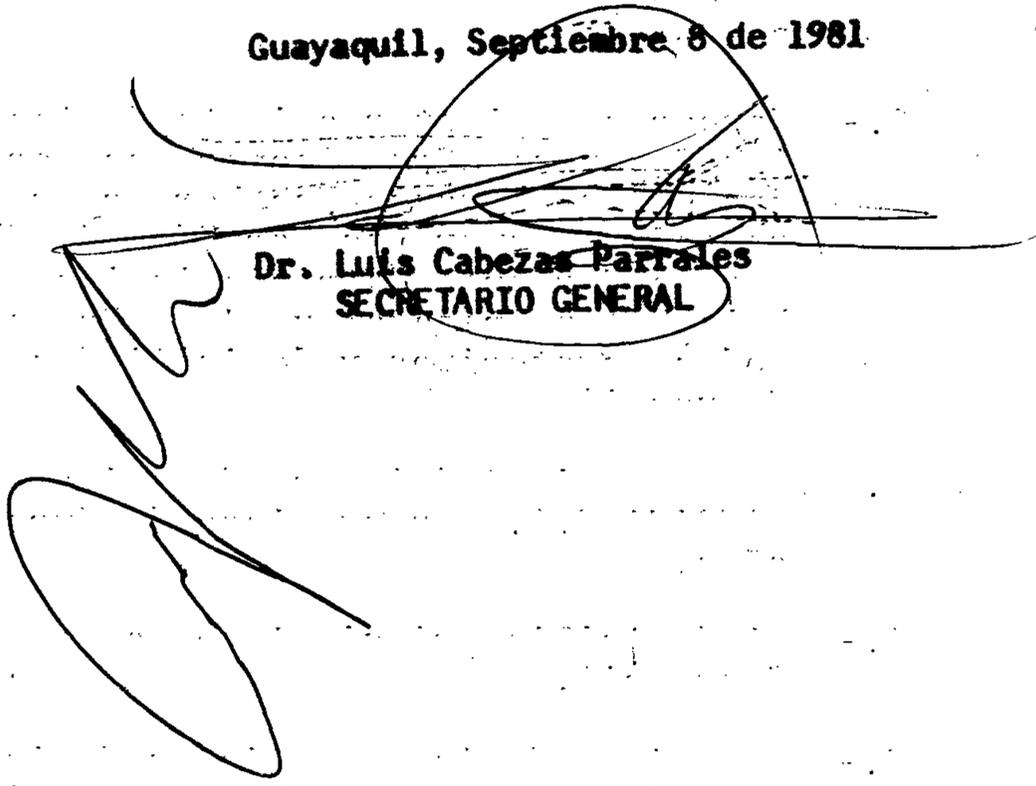
- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 27 de Noviembre de 1.979 se constituyó la Compañía Anónima denominada "PREDIAL INDUSTRIAL PATRISA S.A.", la misma que ha sido ampliada y rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el Mismo Notario el 5 de Diciembre de 1.980. Estas Escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Septiembre de 1981-- de fojas 9.119 - 9.158 a fojas 9.159 - 9.200----- y anotada bajo el Nos. 683 - 684-----19.404 y 19.405----- del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de las presentes escrituras los Señores: Sra. Leonor Escobar Vda. de Chevasco; José Luis Chevasco Escobar, representado por su señora madre Leonor Escobar Vda. de Chevasco; Fernando Pareja Cordero; Patricia Isaias Dassum de Estrada; Luis Vélez Arízaga; y, Juan Francisco Franco Ferras. Todos ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- La Compañía Anónima se denomina "PREDIAL INDUSTRIAL PATRISA S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la fabricación de bloques de asbesto y arcilla, así como a la de cualquier tipo de materiales para la construcción. Podrá dedicarse así mismo, a la compraventa, promoción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles sujetos o no al Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá adquirir derechos reales o personales, contraer obligaciones de cualquier naturaleza y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto.
- 6.- El capital social de la Compañía es de NOVECIENTOS CUATRO MIL SUCRES representado por novecientas cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en especie y parte en numerario.

- 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, Gerente General y el Gerente Comercial. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.
- 9.- Las escrituras públicas de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "PREDIAL INDUSTRIAL PATRISA S.A." y la ampliación y rectificación de la misma, fueron aprobadas mediante Resolución No. IG-CA-81-0614----- expedida el 10 de Junio de 1981----- inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Septiembre de 1981----- de fojas 9.114----- a fojas 9.118----- Nos. 682----- y anotada bajo el No. 19.403----- del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Septiembre 8 de 1981




Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL